





ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI) informan que como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por los Comités Académicos conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

NOTA: Los aspirantes cuyo número de CVU aparece acompañado de un asterisco, deberán cambiar de institución destino para poder formalizar la beca. Para información precisa ponerse en contacto con el personal responsable del proceso en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI).

El inicio del apoyo será a partir de enero de 2014.

FORMALIZACIÓN DE LA BECA

La formalización para recibir la beca se realizará en las oficinas de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI) ubicadas en:

Calle Olivo N° 39 Colonia Florida C.P. 01030 Del. Álvaro Obregón México, Distrito Federal

En caso de que el candidato haya tenido cambio en su estado civil o en el número de dependientes económicos con relación a la información que presentó al ingresar su solicitud, o bien no haya entregado el título o acta de examen profesional, o la Carta de Reconocimiento de beca CONACYT anterior, tendrá hasta al 6 de diciembre de 2013 para enviar a CONACYT, vía correo electrónico a la dirección <u>zhernandez@conacyt.mx</u>, la documentación correspondiente debidamente escaneada. En caso de que no cumpla dentro del plazo indicado, la fecha de formalización de su beca se acordará con la SECITI conforme a la fecha de presentación del documento respectivo.







DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BECA

- Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente) y 2 copias de la misma, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión de formalización, debe enviar a un representante con dos cartas poder simples y dos copias de identificación oficial, tanto del representante como del aspirante, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente, recabe las firmas del interesado y devuelva al CONACYT esa documentación para su custodia y asignación definitiva de la beca.

Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original con dos copias, y dos copias de identificación oficial, tanto del apoderado como del aspirante seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

La fecha límite para formalizar y activar la beca es marzo de 2014.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada Director de Becas